COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE-MINTEL-001-2017

SECCIÓN IV

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION No. CP-MINTEL-2017-002

Ingeniero Christhian Burgos
Coordinador General Administrativo Financiero
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa del servicio publicado en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que el servicio se encuentra disponible en el catalogo electrónico;

Que en el Acuerdo Ministerial No. 028-2016, de 7 de octubre de 2016 la Señora Ing. Alexandra Álava, establece que para la adquisición de bienes y servicios por medio de catálogo electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, el Coordinador General Administrativo Financiero deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del servicio a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

- **Art. 1.-** Aprobar los Pliegos para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Art. 2.- Contratar el servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Ministerio de Telecomunicaciones y de LA sociedad de la Información, por medio del Catálogo Electrónico del

portal <u>www.compraspublicas.gob.ec</u>, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Delegar al señor Mario Valenzuela como Administrador de la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones previstas en la presente contratación.

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivo para la contratación del servicio.

Quito, 19 de enero de 2017

Mg. Christhian Burgos

Coordinador General Administrativo Financiero

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

	ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO E		ATT TO THE OWNER OF THE OWNER OW				
Orden de compra:	CE-20170000719725	Fecha de emisión:	19-111-2017		echa de ceptación:	20-01-2017			
		DATOS	DEL PROVEEDOR		I IF AS DET AND				
Nombre comercial:	Razón social:		ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA NUEVA GENERACIÓN LIMPIEZA "ASOSERLIMNUGEN"		UC:	1792654793001			
Nombre del representante legal:	CORTEZ ALMEIDA AMPARO)							
Correo electrónico el representante legal:	cortezamparo22@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:							
Teléfono:	0992745075 022643780								
	DA	TOS DE LA	ENTIDAD CONTRA	TANT	E				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		Teléfono: 02 2200340				
Persona que autoriza:	Chrithian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero		Correo christhian.burgos@mintel.go				
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VEL HIDALGO	Correo electrónico: monica.velasco@mintel.gob.ec							
1000 PEN	Provincia: PICHINCHA		Cantón: QU	UITO	Parroquia:				
Dirección Entidad:	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE		Número: N2		Intersecció				
	Edificio: MINTEL		Departamento: PIS	SO 2	Teléfono:	02 2200340			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 07h00 a 19h00								
	Responsable de recepción de mercaderia: Sr. Mario Valenzuela								
Dirección de entrega:	AV. SEIS DE DICIEMBRE N25-75 y AV. CRISTOBAL COLON, MINTEL, PISO 2								
Observación:	El servicio se contrata desde el servicios con el proveedor sele	01 de febre cionado para	ro hasta el 31 de diciem a establecer los términos	bre de s del se	2017, y se f	irmará un acta de acuerdo de atado.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificatse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Recibioniginal Josina Finandiz 7 16/03/2017 20/01/2017 15:52 11:30 Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servições en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA

Persona que autoriza

Numbre: Chrithian Burgos

Máxima Autoridad

ombre: LIGIA ALEXANDRA

Burgos ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
CPC	LIMPHEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III JORNADA: La cuisdad contratante genéradora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana MATERIALISE Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental , desinfectante aromaterapia, clero tiquido 5.5%, atomizador, mano de oso, tomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de enco, estropajo reforando color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura shancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, tavavajillo de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mapa 40 cm, jela repuesto de mopa para tarpeo 40cm, ayansh y extensión, recegedores de basura, trapcadores jumbo, guantes de nitrito, lija de agua, balte de 12 ll., jabón figuido para dispensador, papel higénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel ticulto de asoma, insecticida, abono orgánico, mapas para limpieza de vidrio de 35 cm. NRO. DE PERSONAS: El mimero de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de frea total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá de liminero de trabajodores, tomando on consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona) FOUIPAMIENTO: "Unitorme "Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande "Mascarillas desechables especiales para limpieza "Guantes de caucho. TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DI OFICINAS: Limpieza de aferas se taringidas. Limpieza de áreas se de irea de área se de irea de área se de acenación al público. UNIFORMES: "Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza "La indumentaria deberá estar en buenas condeixones de uso, mismo que será suglo de inspección por la entidad contratante. "La indumentaria debe	6319 (11 meses)		0,0000	89.666.6100		102.219,9354	Later Control
	Azadón I por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardin I por cada 4000 m². Costales I por cada 1000 m². Carretilla I por cada 10,000 m² en caso de que existan jardines. Bastón telescepico 3x50 cm. (para limpéza de vidró) I por cada 1,000 m². Escurridor de vidro 35 cm con extensiones I por cada 500 m². Señalización de prevención de piso mojado I por cada 1,000 m². - ILABILIDADIES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: "Responsable "Conoccimiento y experiencia "Honestidad y rectilud "Atento y amable, y mostrar buenas habilidados de comunicación "Excelente atención al efente "Capacidad de trabajar en equipo "Concentración en el trabajo "Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato,							

Subtotal	89.666,6100
Impuesto al valor agregado (14%)	12.553,3254
Total	102.219,9354

Número de Items	6319
Total de la Orden	102.219,9354